

11 FEB 2019

CONCON, 3 8 0 /
DECRETO REGISTRADO N°

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 71 de fecha 31 de diciembre del año 2018, que aprueba Presupuesto de Salud año 2019, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.153 de fecha 28 de Septiembre del 2018, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2019.
7. Certificado Disponibilidad presupuestaria N° 181 fecha 04 de febrero del año 2019.
8. Nómina de Funcionarios.
9. Ficha de personal de reemplazo 101/2019 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada de Recursos Humanos Sra. Ellen Veas P., Encargado de Presupuesto Sr. Renato Madriaza R. y Director DESAM Sr. Manuel E. Cantarero Díaz.
10. Resolución 78 SAPU de fecha 30 de Enero del año 2019.
11. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
12. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades

CONSIDERANDO

1. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N° 375 de fecha 7 de febrero del año 2019, debido a un error involuntario en la digitación del día en que se realizó el reemplazo y en el funcionario que debió ser reemplazado.
2. Que el reemplazo realizado aún no es informado para las remuneraciones del mes de febrero del año 2019.

DECRETO

1. **DEJA SIN EFECTO**, Decreto Registrado N° 375 de fecha 07 de febrero del año 2019, correspondiente al nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico de salud, por el Turno del día 08 de enero del año 2019, a Doña **NICOLE PONCE ASTORGA** C.I. N° [REDACTED] debido a un error involuntario en la digitación en el día en que se debió realizar el reemplazo y en el funcionario que debió ser reemplazado.
2. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico de salud, por el Turno del día 03 de febrero del año 2019, a Doña **NICOLE PONCE ASTORGA** C.I. N° [REDACTED] para reemplazar administrativo de Doña Francisca Carrasco V., cumpliendo labores de Técnico de Nivel Superior en Enfermería en el Sapu de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 12 Horas Turnos SAPU, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.
[REDACTED]



REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - INTERESADO
 - DEPARTAMENTO DE SALUD
- OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado